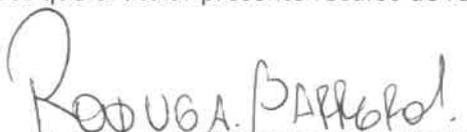


VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA

CONSTANCIA

El suscrito Gestor T1 Grado 7 del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la Resolución No. 136 del 28 de marzo de 2017, emanada de la Presidencia de la Agencia Nacional de Minería; Procede a dejar sin efectos la Constancia de ejecutoria No. 011 del diecisiete (17) de enero del 2019 y a su vez el principio de publicidad No. 002 de fecha dieciocho (18) de enero del 2019, que obra dentro del expediente JIV-15591 toda vez que el titular presento recurso de reposición.


ROQUE ALBERTO BARRERO LEMUS
Gestor T1 Grado 7

29 ENE 2019

*Proyecto: Mariana Rodriguez B- Abogada PARCU
Copia: Expediente*